

Manizales, 14 de abril de 2014

Señores Comité Técnico Científico Servicio Occidental de salud

Cordial saludo

Agradezco su colaboración para revisar la autorización generada por ustedes para la prestación del servicio de TECAR a la señora CAROLINA MONTOYA GRAJALES identificada con Cedula de Ciudadana No 30404007, la cual no cuenta con los requisitos mínimos para iniciar la aplicación del procedimiento.

CODIGO	SERVICIOS HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS NO POS	TIPO TARIFA	VALOR	DURACION	
942600	TERAPIA ELECTROCONVULSIVA CON ANESTESIA Y RELAJACIONES (TECAR)	INSTITUCIONAL	\$ 472.000	SESIÓN	Preparación, procedimiento y recuperación por dos horas

La solicitud esta realizada por 20 sesiones y solo autoriza 10. El procedimiento es realizado con anestesia. Y el valor de cada sesión es de 472.000

1 01 valor do odda occion co do 172.000

Quedo atenta a sus comentarios.

CLAUDIA PATRICIA PINEDA

Gestora de Atención al Usuario y facturación